



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 74, fecha: lunes, 15 de Abril de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA RELATIVO A LA
APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL/EJERCICIO 2019

986

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara para el ejercicio 2019 en sesión plenaria de 06 de marzo de 2.019, y no habiéndose presentado alegaciones ni reclamaciones en fase de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; se publica el Presupuesto General de este Ayuntamiento, (comprendivo de sus Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral y demás documentación legalmente exigible), resumido por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo I - Gastos de personal: 280.860,46 €
Capítulo II - Gastos en bienes corrientes y de servicios: 485.525,32 €
Capítulo III- Gastos financieros: 500,00 €
Capítulo IV - Transferencias corrientes: 76.480,00 €
Capítulo V - Fondo de contingencia y otros imprevistos: 0,00 €
Capítulo VI - Inversiones reales: 37.058,03 €
Capítulo VII - Transferencias de capital: 0,00 €
Capítulo VIII - Activos financieros: 0,00



Capítulo IX - Pasivos financieros: 0,00 €

Total Gastos: 880.423,81 €

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I - Impuestos directos: 402.194,56 €

Capítulo II - Impuestos indirectos: 5.000,00 €

Capítulo III - Tasas y otros ingresos: 245.878,32 €

Capítulo IV - Transferencias corrientes: 218.046,12 €

Capítulo V - Ingresos patrimoniales: 9.000,00 €

Capítulo VI - Enajenación de inversiones reales: 0,00

Capítulo VII - Transferencias de capital: 304,81 €

Capítulo VIII - Activos financieros: 0,00

Capítulo IX- Pasivos financieros: 0,00

Total ingresos: 880.423,81 €

ANEXO DE PERSONAL:

PERSONAL FUNCIONARIO: Secretaria-Intervención (Funcionario/a de carrera)-A1.Nº 1. Nivel 29. Administrativo (Funcionario/a Interino).C1/C2. Nº 1. Nivel 13. Auxiliar administrativo (Funcionario interino).C2. Nº 1. Nivel 13. Arquitecto. Jornada parcial. Nº 1. Grupo A1. Nivel 24.

PERSONAL LABORAL.- Auxiliar Administración (1). Peón Servicios Múltiples (2) Bibliotecario (1). Servicio Limpieza (1).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Pozo de Guadalajara, a 10 de abril de 2019. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Teodoro Baldominos Carnerero